



de este marañepis

SELLO QVARTO, VEINTI  
TRES MARAVIENTAS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QUENTA.

La Real praeamrica de quitos quita en su tablay  
en el arca se encontro una porcion de Dinero  
por ser de algun cuerpo no de oro y se queda  
para el conrante mandaron sus mique darc en el  
arca y las llaves en poder de don Juan de  
Cabrera y Pedro Lasso para conuarle a pie  
que el ombre y las llaves en poder de  
don Juan

Se le dio la Carrel Real de esta Villa y se alio tena  
de abasero y mui de exoragras in sepmanraal  
opna a en quon de las prisiones que se encontro  
con que lo fueron, Cinc poros de Guillo Cruzientes  
Don Carnal con sus Guileros - Un mario - Un a  
unquy y un Botara, un Cepo de Maestra Cruz  
prisiones y llaves quedaron en poder de Pachin  
Maladeso que se entropo de elos y obligo a dar  
que no de otras prisiones y de los prion que se  
le entregaren como Alcalde de esta Carrel, Cuios  
nombrado le a un sus mui por ser a nro  
a esta empleo de Alcaide de esta Carrel  
dia sobre Cuios empleo habia la que no  
y paron que corresponden y en su forma de  
fenerio esta Requira que firmaron don  
Juan de los que se prion y el mui  
ra de que don Juan

Juan M. Lopez

Pedro Lasso

Juan M. Lopez

Don Juan de los Rios

